



## Términos de referencia

### Evaluación de artes, aparejos y métodos de pesca y promover su uso en el marco de los principios de Pesca Responsable en Guatemala y Belize.

#### 1. Título del proyecto

SICA AZUL, una gestión intersectorial para la protección del medio ambiente marino.

#### 2. Antecedentes generales

La Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) es una institución especializada del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), cuyo objetivo es coordinar la definición, ejecución y seguimiento de las políticas, estrategias y proyectos relacionados con el marco normativo de alcance regional que conduzca al desarrollo sostenible de las actividades pesqueras y acuícolas.

En dicho sentido, OSPESCA, en conjunto con el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) co-ejecuta el proyecto SICA AZUL, una gestión intersectorial para la protección del medio ambiente marino, con financiamiento de la República de China (Taiwán), siendo aprobado en la XVIII Comisión Mixta con la República de China (Taiwán).

El proyecto tiene como objetivo promover un enfoque intersectorial de economía azul para la región SICA que garantice la gestión sostenible de los recursos costeros y marinos para proveer seguridad alimentaria a las poblaciones vulnerables conocido como SICA AZUL.

De manera específica, tiene el propósito de contribuir al desarrollo del crecimiento azul mediante acciones para la salud de los sistemas acuáticos y el desarrollo socioeconómico de las comunidades pesqueras y acuícolas en los países beneficiarios.

Para ello, se han definido diferentes actividades a ejecutarse en los países beneficiarios directos del proyecto la República de Guatemala y Belize, con la coordinación y ejecución regional de OSPESCA y las oficinas nacionales de pesca de dichos países.

#### 3. Instituciones participantes

El proyecto es ejecutado por la Dirección Regional de SICA/OSPESCA, en coordinación con la Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura (DIPESCA) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la República de Guatemala y el Departamento de Pesca, del Ministerio de Economía Azul y Gestión del Riesgo de Desastres de Belize.

La administración de los fondos del proyecto los ejecuta el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), según el Convenio OIRSA-OSPESCA.



#### 4. Objetivo

El objetivo de la consultoría es evaluar y promover el uso de artes, aparejos y métodos, que respondan a los principios de pesca responsable en Guatemala y Belize.

#### 5. Funciones

El/la consultor/a tendrá a su cargo el desarrollo de las siguientes funciones:

- a. Identificar y evaluar los artes, aparejos y métodos de pesca que se ajustan y que no se ajustan a la normativa vigente en Guatemala y Belize y de acuerdo a los principios de la pesca responsable.
- b. Elaboración de un catálogo de artes, aparejos y métodos de pesca ajustados a la normativa nacional de pesca y que responden a principios de pesca responsables.
- c. Desarrollo de talleres técnicos y legales con pescadores artesanales, comerciantes de productos pesqueros, autoridades de pesca y otros actores clave en ambos países, tomando en cuenta las regiones por país y pescadores objetivo-seleccionados por las direcciones de pesca correspondientes.
- d. Evaluar los resultados de los talleres en cuanto a la socialización del uso de artes, aparejos y métodos de pesca en el marco de los principios de pesca responsable
- e. Realizar visitas de campo, entrevistas y reuniones con los actores claves relacionados a la pesca, para cumplir con los objetivos de la consultoría.
- f. Coordinar con la Dirección Regional de OSPESCA y las autoridades de pesca la logística y los materiales a ser utilizados en los talleres y/o consultas

#### 6. Productos esperados

- a. Plan de trabajo
- b. Informe de identificación y evaluación de artes, aparejos y métodos de pesca ajustados y no ajustados a la normativa vigente de Guatemala y Belize, así como de los principios de pesca responsable
- c. Listados de asistencia e informes de talleres de participación y pescadores capacitados por área, así como la evaluación de los resultados de los talleres en cuanto a la socialización del uso de artes, aparejos y métodos de pesca en el marco de los principios de pesca responsable
- d. Catálogo de los artes, aparejos y métodos de pesca utilizados con su descripción, especies objetivo, fauna acompañante, normativas y otros elementos que sean de importancia que se consideren en las consultas y talleres realizados.
- e. Informe final de la consultoría

#### 7. Lugar de la consultoría

La consultoría se desarrollará en los países de Guatemala y Belize. Los sitios específicos de la realización de los talleres serán convenidos en conjunto con las autoridades de pesca de cada país.



## 8. Tiempo de contratación

El contrato tendrá una duración de ciento cincuenta (150) días calendario, iniciando a partir de la fecha definida en el contrato.

## 9. Supervisión y coordinación

El consultor/a realizará las actividades bajo la supervisión y coordinación de la Dirección Regional SICA/OSPESCA, a través de la Coordinación del Proyecto SICA AZUL y la Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura de Guatemala y el Departamento de Pesca de Belize, en conjunto con los asistentes técnicos del proyecto SICA AZUL.

## 10. Perfil requerido

### 10.1. Requisitos indispensables

- a. Saber hablar y escribir en español e inglés.
- b. Ser de origen de los países de Guatemala y Belize o tener más de cinco (5) años de residir en dichos países.

### 10.2. Grado académico

- a. Título universitario en biología, acuicultura, biología marina, ingeniería pesquera, o carreras afines a la asistencia técnica.
- b. Con estudios de postgrado de preferencia o experiencia verificable.
- c. Manejo de tecnologías de la información y comunicación.

### 10.3. Conocimientos técnicos

- a. Al menos cinco (5) de conocimiento comprobado del sector pesquero de los países del proyecto.
- b. Al menos tres (3) años de experiencia en trabajar en la administración y ejecución de proyectos pesqueros relacionados con las artes de pesca en los países de Guatemala y/o Belize.

### 10.4. Experiencia específica

- a. Manejo de grupos comunitarios.
- b. Buenas relaciones personales e institucionales a escala local, nacional y regional.
- c. Elaboración de informes técnicos.

## 11. Condiciones Generales

- a. Para la presente consultoría, el/la candidato/a deberá revisar las condiciones indicadas en estos TDR y presentar una propuesta técnica.



- b. Disponibilidad de tiempo para desarrollar las funciones y productos previstos.
- c. Disponibilidad de realizar viajes dentro y fuera de su país de residencia.
- d. Deberá contar con medios electrónicos y digitales, así como lo necesario para cumplir la consultoría.
- e. El/la consultor/a se compromete, durante la vigencia de la prestación de servicios estipulada en estos términos de referencia de adquirir por su cuenta y bajo su exclusiva responsabilidad, un seguro médico y de vida, que cubra todo tipo de eventos que amparen tanto los riesgos personales como los de terceros.
- f. El/la Consultor/a deberá realizar las gestiones para el pago de impuestos o tributos que pueda generar el pago de honorarios, en virtud que como organismo internacional el OIRSA no es un ente obligado a efectuar dichas retenciones.

## 12. Honorarios

Los honorarios serán de un total de US\$ 5,000.00 (cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), contemplado de la siguiente manera, previa autorización de la Dirección Regional SICA/OSPESCA:

- i. 10% por el plan de trabajo
- ii. 30% por informe de identificación y evaluación de artes, aparejos y métodos de pesca ajustados y no ajustados a la normativa vigente en cada país y los principios de pesca responsable.
- iii. 30% por Informes de talleres de participación y pescadores capacitados por área y listados de asistencia, así como la evaluación de los resultados de los talleres en cuanto a la socialización del uso de artes, aparejos y métodos de pesca en el marco de los principios de pesca responsable.
- iv. 30% por el informe final de la consultoría, incluyendo el catálogo de los artes, aparejos y métodos de pesca utilizados con su descripción, especies objetivo, fauna acompañante, normativas y otros elementos que sean de importancia que se consideren en las consultas y talleres realizados.

Cuando sea movilizado(a) a otros países fuera de su sede se le reconocerán viáticos de acuerdo con la tabla establecida por el proyecto.

Todos los pagos de viáticos y transporte se realizarán con previa aprobación por parte de la Dirección Regional SICA/OSPESCA.

Los gastos referentes a los talleres, así como material para las consultas, será cubierto por el proyecto, con previa autorización de la Dirección Regional de OSPESCA).

## 13. Fuentes de Financiamiento

Los recursos financieros para la contratación de la presente consultoría se dan por medio del proyecto **“SICA AZUL, una gestión Intersectorial para la protección del medio ambiente**



**Medio Ambiente  
Marino**

SICA AZUL, una gestión Intersectorial para la protección del medio ambiente marino

marino”, cargado al OE2, Resultado 1, Capacitados los pescadores sobre la importancia y conveniencia de utilizar métodos y aparejos ajustados a la normatividad vigente.

#### 14. Criterios de Evaluación

Los prospectos para la realización de la consultoría pasaran por los siguientes Criterios de evaluación:

Criterios	Ponderación	Valor
<b>Requisitos indispensables</b>		
Dominio del idioma español e inglés (habla y escritura)	Sí/no	Sí
Ser de origen de los países de Guatemala o Belize, o tener más de cinco (5) años de residir en dichos países.		Sí
<b>Grado académico</b>		
Título universitario en biología, acuicultura, biología marina, ingeniería pesquera, o carreras afines a la asistencia técnica	30%	15%
Con estudios de postgrado de preferencia y/o experiencia verificable		10%
Manejo de tecnologías de la información y comunicación.		5%
<b>Conocimientos técnicos</b>		
Al menos cinco (5) de conocimiento comprobado del sector pesquero de los países del proyecto.	35%	15%
Al menos tres (3) años de experiencia en trabajar en la administración y ejecución de proyectos pesqueros en los países de Guatemala y/o Belize.		20%
<b>Experiencia específica</b>		
Manejo de grupos comunitarios	35%	15%
Buenas relaciones personales e institucionales a escala local, nacional y regional		10%
Elaboración de informes técnicos		10%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	

#### b. Propiedad intelectual

Los datos y resultados generados por esta consultoría son de exclusivo uso de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA).

**José Infante**  
Director Regional SICA/OSPESCA